Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación Tolima, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00137-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA COOPANDINAC
Ejecutado	MARIA DEL CARMEN ACHURI
Asunto a resolver:	Ordenando entrega de dineros

En atención a la solicitud elevada por la representante legal de la entidad ejecutante mediante escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 23 de agosto de 2022 y conforme a lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso, el juzgado,

R E S U E L V E:

1. Disponer la entrega a la parte ejecutante de los depósitos judiciales correspondientes al presente proceso hasta por la suma de $ 3.755.180, conforme a la relación obrante a folio inmediatamente anterior.

2. Líbrese la correspondiente orden de pago electrónica ante el Banco Agrario de Colombia, a nombre del señor **Leonardo Barragán Segovia**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.748.228, conforme a la autorización dada por la representante legal de la entidad ejecutante Claudia Milena Beltrán Silva, obrante al ítem 26 del expediente digital.

N O T I F Í Q U E S E

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.